



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Auxiliar Asuntos Federales

21st Century Community Learning Centers Program SEGUNDA CONVOCATORIA

Preguntas y Respuestas #2

1. ¿Cómo se compra la capacitación al personal docente? Me refiero a cómo sé cuál compañía pudiera ofrecer este servicio como parte de la propuesta.
 - a. La entidad solicita por escrito al Programa autorización para contratar los servicios de X proveedor para la correspondiente capacitación. El Programa evaluará los méritos de la solicitud y determinará si autoriza o no la misma.

2. En la orientación indicaron que toda entidad puede someter solo una propuesta. Además, establecieron que las entidades deben tener un DUNS number. En nuestro caso, cada recinto de tiene su propio DUNS number por tanto, la pregunta es: Cada uno de nuestros recintos puede someter una propuesta?
 - a. Sí pueden someter propuestas de diferentes recintos, pero lo que no está permitido es más de una propuesta bajo el mismo recinto.

3. Relacionado a la población elegible, sabiendo que no hay histórico comparativo de desempeño académico, los participantes/estudiantes de la Escuela Alianza, en su primer año, cualifican para participar del programa 21st CCLC?
 - a. Sí, se debe cumplimentar toda otra información que sea requerida.

4. ¿Es necesario incluir la partida de viajes fuera de Puerto Rico para el periodo de enero a julio?
 - a. Si, de ser necesario.

5. ¿Cómo afecta la fecha de comienzo del proyecto en 2019 las peticiones de fondos, sus fechas, y el desembolso de los mismos?
 - a. El proceso de la petición de fondos se estará ajustando tomando en consideración la fecha de comienzo de los proyectos. Esto es un proceso el cual el programa está evaluando para realizar las modificaciones correspondientes.

6. ¿Cuáles serían las fechas de los reportes fiscales y programáticos y que periodos incluirían?

- a. Esto es un proceso en el cual el programa está evaluando, de su entidad ser considerada para aprobación y adjudicación de los fondos se le estarán brindando las fechas correspondientes.
7. ¿Cuál va a ser la cantidad proporcional por estudiante que se va a aprobar para el periodo de enero a junio?
 - a. No se puede establecer una cantidad proporcional para los estudiantes tomando en consideración el periodo. Esto debido a la variedad de proyectos. El programa trabajará los ajustes tomando en consideración la cantidad de días del proyecto.
8. ¿El presupuesto se somete por 10 meses o por seis?
 - a. Debe ser por el total del año basado en hasta \$3,000.00 por estudiante.
9. Si tengo un centro de Aprendizaje de la Comunidad, fuera de una escuela, ¿puedo tener participantes de escuelas privadas? **Sí**
 - a. ¿puedo solicitar el pago del arrendamiento del local? ¿Hasta cuántos? **No**
10. En la página 15 establece que “[l]a cantidad de fondos solicitados, dividido por la cantidad de participantes proyectada no podrá exceder la cantidad anual de \$3,000, lo que significa que la cantidad máxima por estudiante es de \$3,000.”
 - a. Ya que el presupuesto del primer año será solo para un semestre y el verano, ¿podemos contemplar esa cantidad máxima total por el término del primer año de la propuesta? ¿la cantidad solicitada durante el 1er año será la que se asignará durante los siguientes años?
 - b. Se debe considerar la cantidad y costo por estudiante para el desarrollo de su plan de trabajo, dado que este será uno anual. Por lo cual su presupuesto debe presentar y reflejar el impacto de su proyecto en un año. La cantidad correspondiente a los años subsiguientes se tomará basado en el presupuesto del primer año, tomando como base el impacto en un año.
11. ¿Cuáles son los documentos vigentes que debe entregar una corporación con fines de lucro con la propuesta?

- a. Se debe circunscribir únicamente a la documentación e información requerida en el RFP. Los documentos requeridos para contratación se solicitarán posteriormente a aquellos proponentes cuyas propuestas sean aprobadas.

12. ¿Se atemperará el tiempo de contacto con los estudiantes de 300 horas – ya que programa tiene un periodo de duración de solo 6 meses?
 - a. Las 300 horas se refieren al *Extended Learning Time* (ELT) que no aplica a esta convocatoria. El periodo de 6 meses incluye 67 días que a 3 horas por día serían un total de 201 para ese primer periodo.

13. Si una compañía es nueva (incorporamos en marzo 2017, pero vamos a abrir en dos semanas) y no tiene los estados de cuenta de los pasados 12 meses ni los demás requisitos del área financiera, ¿automáticamente queda descalificada y/o sacaría cero en la evaluación de solidez financiera?
 - a. En este caso lo que deben someter es un compilado con la información de los activos y deudas que tiene la entidad al crearse. No van a poder someter la totalidad del estado financieros ni los estados bancarios, pero sí deben someter el *balance sheet* y la información de la cuenta de banco que tenga la entidad, al igual que cualquier línea de crédito que hayan obtenido. Es importante que someten el certificado de incorporación y demás información que valide cuando se creó la entidad, de modo que el Departamento tenga suficiente información para tomar una determinación.

14. ¿Nos es permitido utilizar una empresa privada (no bancaria) como proveedor de línea de crédito? Si fuese permitido, ¿qué tipo de documentación debemos someter como evidencia?
 - a. Sí, lo que deben evidenciar es o el contrato de línea de crédito o cualquier documento legal que acredite que dicha línea existe y el balance disponible de la misma. Una carta de un individuo o una entidad diciendo que están comprometidos o que darían una línea de crédito en su momento, entiendo no debe ser suficiente. Tiene que ser algo que tenga fuerza legal.

15. Ya que el estado financiero del proponente ha cambiado positivamente en el año en curso, ¿se considera la data de un estado financiero interino/intermedio del año calendario en curso para los cálculos de la solidez financiera?
 - a. Siempre que sea un compilado o revisado y esté el estado financiero completo. Estos tienen menos puntuación que un estado auditado por lo que afecta la puntuación de los *ratios*.

16. Si es una institución de Base de FE o Programa comunitario como se manejará los documentos fiscales ya que algunos de ellos no están accesibles.

- a. Deberían estarlo y se debe evaluar como cualquier otra entidad. La rúbrica está hecha para estos propósitos. Si los documentos no están, se considera incompleto.

17. Siendo una corporación de nueva creación no cuenta con los doce meses de estados bancarios. ¿Debemos enviar alguna documentación alterna o solo certificar este hecho?

- a. En este caso lo que deben someter es un compilado con la información de los activos y deudas que tiene la entidad al crearse. No van a poder someter la totalidad del estado financieros ni los estados bancarios, pero sí deben someter el *balance sheet* y la información de la cuenta de banco que tenga la entidad, al igual que cualquier línea de crédito que hayan obtenido. Es importante que someten el certificado de incorporación y demás información que valide cuando se creó la entidad, de modo que el Departamento tenga suficiente información para tomar una determinación.

18. ¿Cuáles son los requisitos para la participación de los colegios privados?

- a. Los colegios privados pueden someter propuestas para atender a sus estudiantes y de otras escuelas públicas y privadas dentro de sus áreas. El centro debe estar en el colegio. No hay requisitos diferentes para ellos. Del colegio no someter propuesta, sus estudiantes podrían participar de los servicios en la medida que así se haya indicado en la solicitud de algún proponente.